

## COMUNICADO

Sobre el caso de la paciente Cristina Regalado Castro, atendida en el Hospital Alberto Barton, se informa lo siguiente:

La paciente ingresó por emergencia el lunes 19 de junio y fue atendida de manera inmediata en las especialidades de cirugía general, traumatología y neurocirugía tras haber sufrido una caída de una altura aproximada de dos metros, que no provocó nauseas ni vómitos. La paciente no mencionó que la caída fuera producto de una agresión.

A la paciente se le realizaron los exámenes correspondientes y el chequeo médico según protocolo de atención que diagnostican que está policontusa y presenta fractura de cadera, no presentando trastorno neurológico (escala Glasgow15). Asimismo, se realiza una Tomografía Axial Computarizada, observándose que no presenta daño en el cerebro.

Tras evaluación y seguimiento en traumatología se reafirma la fractura de pelvis y se decide tratamiento en domicilio y control en un mes con radiografías, coordinándose el traslado al domicilio de la paciente con una ambulancia.

Este tratamiento es no operatorio (no requiere cirugía) y se basa en reposo, inmovilización para esperar que el hueso se recupere (forme callo óseo – cicatrice solo) debido a que no hubo desplazamiento de sus fragmentos.

El día 20 de junio se evalúa nuevamente a la paciente y se determina que el tipo de tratamiento se puede realizar en el domicilio con reposo y tracción cutánea. En ese sentido, se genera el plan de seguimiento domiciliario médico y por enfermería. Se solicita evaluación por Atención Domiciliaria para que continúe con supervisión médica en su domicilio hasta su control por consulta externa. Seguidamente, se tramita el trasladado en ambulancia y se receta el alta de la paciente.

Es importante señalar que la paciente estuvo acompañada en todo momento por una familiar (su hermana), a la que se le brindó información de su condición y tratamiento, la cual no solicitó copia de su historia clínica.

La paciente continuará su tratamiento en casa, por hospitalización domiciliaria, donde se realizarán cuatro visitas por semana (traumatología, terapia física, psicología, enfermería y medicina) hasta la fecha de su cita de seguimiento en el hospital, se ha coordinado una ambulancia que la lleve al hospital para su consulta y regrese a su casa.

Se ha mantenido comunicación constante con la familia de la paciente para informar y aclarar dudas de su tratamiento.

La institución lamenta que la paciente se haya sentido maltratada y reitera el compromiso de continuar trabajando para brindar un mejor servicio a nuestros asegurados.

Jesús María, 27 de junio de 2017 Oficina de Relaciones Institucionales